

Semblanza de Lucas Alamán

Andrés Lira González*

No es insólito que Lucas Alamán, secretario de Estado y Relaciones en tres diferentes momentos de nuestra agitada experiencia política, se interesara vivamente en la historia del país, en disponer y facilitar los medios para conocerla y darla a conocer. Otros secretarios de Relaciones manifestaron interés semejante y trabajaron en la formación de colecciones documentales.

José María Lafragua ocupó la cartera de Relaciones en 1856 y 1857; fue el primer director de la Biblioteca Nacional. Reunió la valiosísima colección que lleva su nombre y otros muchos testimonios, para lograr, con el concurso de otras generaciones, una versión satisfactoria de la historia nacional. José Fernando Ramírez, otro liberal moderado de grandes prendas, ocupó el cargo en el gobierno de Maximiliano. A diferencia de otros mexicanos que colaboraron con ese régimen, Ramírez no obtuvo el perdón del Presidente Benito Juárez y murió en el exilio; dejó testimonios de su valiente actuación antes de aquella infortunada experiencia y una valiosa colección, fruto de su labor de rescate y cuidado, que hizo posible la *Historia Antigua y de la Conquista de México*, de Manuel Orozco y Berra, y el interesante libro de Alfredo Chavero, Primer Tomo de *México a través de los siglos*. En el siglo XX destaca la figura de Genaro Estrada, cuyos afanes en la cultura también se materializaron en la historiografía y en la posibilidad de obras realizadas por generaciones posteriores; con justicia, el Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones lleva su nombre.

No es, pues, el de Lucas Alamán un caso insólito en esa perspectiva, pero sí resulta más notable, tanto por la prioridad y circunstancias en que se desempeñó como hombre político, como por la ambición y la dimensión de su obra de historiador de México.

Nació en Guanajuato en 1792. A los 31 años de edad ocupó la Secretaría de Estado y Relaciones de la República Federal que entonces, abril de 1823, empezaba a constituirse. Tenía en su haber experiencias privilegiadas: niñez tranquila a la que siguió la adolescencia en la que fue testigo de los acontecimientos de 1808

* Presidente de El Colegio de México y miembro del Consejo Consultivo del Archivo General de la Nación.

N. del A.: Estas páginas se sustentan en la antología intitulada: *Lucas Alamán... selección y prólogo* de Andrés Lira, México, Ediciones Cal y Arena, Col. "Los Imprescindibles", 1997.

en la Ciudad de México, de la revolución que encabezó el cura de Dolores en sus tierras guanajuatenses. A los viajes por Europa, que se prolongaron de 1814 a 1820, siguió la actividad política, de la cual no podría ya desprenderse. Primero como diputado a las Cortes españolas, en 1821, cuando era inminente y se declaró la independencia de México, a donde regresó cuando caía el imperio de Iturbide. Así, en plena formación de la República Federal, ocupa la Secretaría de Estado y el Despacho de Relaciones Exteriores. A este momento corresponde la fundación del Archivo General y Público, que recuperó, para la memoria de la nación independiente, el Archivo de la Secretaría del Virreinato, y lo enriqueció con los testimonios de una vida institucional llena de sobresaltos y violencias, pero también de logros en la difícil tarea organizadora de la sociedad nacional.

La Secretaría de Estado y Relaciones, que incluirá gobernación y relaciones exteriores, como brazo derecho del Poder Ejecutivo asumió enormes responsabilidades con el triunvirato, primero, y después con el Presidente de la República—cuando se publicó la carta de octubre de 1824—ceñida por estrechas limitaciones impuestas por un Congreso de la Unión muy activo e inquieto debido a las divisiones partidistas. Tal es la circunstancia que Alamán enfrentó y que lo obligó a renunciar a la Secretaría en septiembre de 1825, con ánimo de no volver y dedicarse a asuntos privados; pero regresó a la Secretaría, en enero de 1830, cuando el Vicepresidente Anastasio Bustamante tomó el poder ante la salida de Vicente Guerrero. Alamán saldría en 1832, más arrepentido que en la primera ocasión. De esta experiencia surgen documentos interesantísimos donde explica los actos de un gobierno atado, según consideraba Alamán, por limitaciones insuperables, puesto que bajo la apariencia de un régimen presidencialista inspirado en el de Estados Unidos de América, actuaba un congreso inspirado en el ejemplo de la Asamblea Francesa, que siguieron las Cortes españolas.

A la caída de Alamán siguieron persecuciones, por su supuesta participación en la muerte de Vicente Guerrero, también su decisión, no cumplida, de alejarse para siempre de la política. Fue consejero de Estado durante el régimen centralista y volvería a la Secretaría de Relaciones en 1853, durante el último gobierno de Antonio López de Santa Anna, un régimen dictatorial ideado en buena medida por Alamán mismo, cuya decepción política lo había llevado a los extremos del conservadurismo. Alamán ideó un sistema en el que predominaba la administración sobre la política; murió poco después, a principios de junio de 1853, viendo que ni el personaje elegido ni la situación se amoldaban a los cauces de la racionalidad propuesta por él en los planes y en las Bases para la Administración de la República Mexicana.

Son esas, en síntesis, las circunstancias en que Alamán ocupó y volvió a ocupar la Secretaría de Relaciones y en las cuales destacó la necesidad de cultivar la historia nacional.

La dimensión de su obra como historiador es excepcional, y le asegura el lugar en que le sitúan quienes le alaban, le atacan o le critican con ánimo comprensivo.

Alamán estaba consciente de la importancia de sus escritos, como lo hizo ver al culminar su *Historia de México*, entre 1849 y 1852. Había trabajado entre 1844 y 1846 en las *Disertaciones sobre la Historia de México*, en las cuales se ocupó de la conquista y de la dominación española para llegar a lo que más le interesaba, la historia de la revolución iniciada por el cura de Dolores y sus consecuencias en el México de sus días; pues, como nos lo recuerda, la historia no consiste sólo en el saber de los hechos, es, además, advertir su relación y las consecuencias que los anteriores tienen en los posteriores. Decía que la posteridad había llegado para los protagonistas de aquella época y que los partidos surgidos en los primeros años de la nación independiente se habían disuelto, podría así escribir, sincera y serenamente, acerca de acontecimientos que antes despertaban pasiones oscurecedoras de la verdad. No le faltaban razones, pero, en realidad, lo que entregó en aquella magnífica historia fue una excelente autobiografía política que culminó con una declaración de última voluntad o testamento político. Tal es el capítulo final del tomo V de su *Historia de México*, en el que define ya su proyecto de régimen dictatorial como remedio a la anarquía y al empobrecimiento del país, cuyo territorio se había reducido a la mitad en aquella guerra infortunada con Estados Unidos de 1846 a 1848.

Cuando uno lee esto, advierte que la posterioridad no había llegado para el Alamán protagonista de la vida política. Su *Historia*, por posterior que fuera a los acontecimientos tratados, se nutría de una experiencia y de una actualidad de las que él se sentía corresponsable. Así hay que comprenderlo para explicarlo. Sin embargo, esto no quita el sentido histórico que iluminó sus textos, cuando advirtió la necesidad de conocer y de asumir la historia como elemento imprescindible de la nación, pues las naciones se forman en su historia y por su historia.

Esa verdad elemental, que urge hacer palpable permanentemente, la había percibido y destacado Lucas Alamán muchos años antes, en una época en que no se había radicalizado. Surgió en uno de sus primeros textos públicos —quizá el primero— elaborado ante necesidades prácticas. Se trata de una exposición hecha ante la Cámara de Diputados para defender los intereses del duque de Terranova y Monteleone, de quien Alamán era apoderado, y la mencionaré para terminar mi intervención.

El año de 1827, en plena efervescencia antiespañola, varios diputados advirtieron que era verdaderamente ignominioso que en una nación independiente se reconocieran derechos a los descendientes del conquistador español y se les dieran prestaciones correspondientes a las cuantiosas mercedes que en premio a los crímenes de la conquista el monarca español había otorgado a ese conquistador. En consecuencia de semejante diatriva se formó una comisión en la Cámara, que

propuso para su aprobación un decreto por el que se disponía que los bienes del duque debían confiscarse ("secuestrarse") y repartirse entre los pueblos del antiguo marquesado del Valle de Oaxaca.

En enero de 1828, poco después de aparecida la propuesta, Lucas Alamán publicó la *Exposición a la Cámara de Diputados* argumentando jurídicamente que los supuestos derechos feudales o señoriales de los duques de Terranova y Monteleone no eran tales. Se trataba de propiedades particulares por las cuales sus propietarios, súbditos napolitanos y no españoles desde hacía generaciones, cobraban rentas, no derechos que afectaran la soberanía de la nación mexicana; que para alterar esos derechos era menester una sentencia judicial, previo juicio en que se oyera a las partes interesadas, dictada por la autoridad correspondiente. El Congreso, advertía Alamán, no podía, conforme al régimen constitucional mexicano de 1824 dictar sentencias, pues sus actos eran leyes o decretos de alcance general, no decisiones sobre casos concretos que debían someterse a juicio ante la autoridad judicial. Si el congreso juzgaba y decidía por un acto de autoridad, estaba trasgrediendo el orden legal y violando el principio constitucional de división de poderes, según el cual no podían reunirse en uno, dos o más poderes.

La argumentación jurídica es clara, pero lo que interesa aquí es advertir el sentido histórico de Alamán, que se hace patente cuando advierte que, llegados hasta el extremo de aceptar la confiscación contra todo derecho, habría que preguntarse:

[...] ¿y en favor de quién ha de hacerse el despojo? ¿Quién ha de recoger el fruto de las propiedades confiscadas? Se dice que la nación, ¿y con qué título? ¿Acaso la nación actual es la que fue despojada por los conquistadores? No necesitamos más que echar una mirada a cuanto nos rodea; y nuestra religión, nuestro traje, la variedad del color y aspecto de los habitantes, nuestras costumbres, todo, todo nos dirá que no somos la nación despojada por los españoles, sino una nación nueva que reconoce su principio en la conquista misma [...] La nación actual no es la mexicana que constituía el imperio de Mōctezuma, sino una nación nueva, enteramente diversa de aquella y formada principalmente por efectos de la conquista.

Es decir, había que considerar la historia como conformadora de la nación. Tal fue el empeño de Lucas Alamán al propiciar, como funcionario público, la conservación de un archivo, que de virreinal se transformó en Público y Nacional del México independiente; tal fue el empeño que explica su obra, marcada, como resulta inevitable en toda obra humana, por los proyectos y desengaños del hombre político que fue Lucas Alamán.